



## SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

---

*Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez*  
*Secretaria*  
*(enero de 2004)*

### INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) fue creada por acuerdo del Rector Juan Ramón de la Fuente, publicado en *Gaceta UNAM*, el 5 de enero de 2004. La reestructuración de la administración central de la UNAM tiene el propósito de impulsar y concretar los avances emprendidos por la Coordinación General de Reforma Universitaria.

Como resultado de esta nueva estructura, quedaron adscritos a la SDEI: el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), la Dirección General de Bibliotecas (DGB), la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) y la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP), cinco de las diez dependencias que hasta entonces formaban parte de la Secretaría General.

Entre las principales funciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional, figuran las de:

- I. Impulsar las transformaciones académicas y el fortalecimiento de los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, para lograr su articulación en el sistema integral de educación universitaria;
  - II. Trabajar en colaboración con los cuerpos colegiados para fortalecer su participación en la conducción académica de la UNAM;
  - III. Impulsar la creación de nuevos programas académicos;
  - IV. Coordinar la prestación y el mejoramiento de los servicios de apoyo a la actividad académica de la Universidad;
  - V. Fomentar el establecimiento de programas conjuntos al interior de la UNAM y con las universidades e instituciones educativas del país y del extranjero;
  - VI. Impulsar los programas de movilidad en la UNAM y fuera de ella;
-

- VII. Contribuir a la descentralización y a la ampliación de la presencia de la UNAM dentro y fuera de México;
- VIII. Promover la acreditación del bachillerato, de las carreras de licenciatura en escuelas y facultades y de los programas de posgrado, mediante la autoevaluación;
- IX. Proponer estrategias, programas y actividades que fortalezcan la educación presencial, a distancia, mixta, continua y abierta;
- X. Requerir a los titulares de las entidades académico-administrativas adscritas a la Secretaría su informe y plan de trabajo anual, con el fin de integrarlo al informe anual del Rector;
- XI. Calendarizar reuniones de trabajo internas que permitan evaluar el avance de las actividades realizadas por cada dirección general, centro o coordinación adscritos a esta Secretaría, así como coordinar los trabajos conjuntos con otras dependencias;
- XII. Promover la realización de los análisis, estudios y proyectos relevantes para impulsar y fortalecer el desarrollo institucional;
- XIII. Impulsar la creación de nuevas licenciaturas;
- XIV. Promover la investigación en escuelas y facultades de la UNAM;
- XV. Las demás que le confieran la Legislación Universitaria y el Rector.

## ACCIONES

Entre las acciones emprendidas para la consolidación de la reforma universitaria, la SDEI ha centrado sus esfuerzos en cinco grandes ejes de acción:

- El impulso a la educación a distancia;
- El fortalecimiento del bachillerato, la licenciatura y el posgrado;
- La mejora de las condiciones de la investigación en facultades y escuelas;
- El seguimiento de los procesos de acreditación de las carreras de la Universidad;
- La creación de espacios universitarios nacionales e internacionales.

Con el objetivo de impulsar una reforma perdurable y consistente, la Secretaría de Desarrollo Institucional promueve y coordina sus acciones dentro de un marco de principios basados en la innovación académica, la creatividad, la movilidad, la flexibilidad y el fortalecimiento institucional.

## EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Secretaría de Desarrollo Institucional se dio a la tarea de impulsar y establecer mecanismos que garanticen la instrumentación de la educación a distancia para su bachillerato, sus licenciaturas y sus programas de posgrado.

Como resultado de este esfuerzo, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) desarrolló y puso en marcha, a lo largo del 2004, en conjunto con las facultades y escuelas correspondientes, seis carreras en línea, que actualmente se imparten en el Centro de Alta Tecnología (CATED) de Tlaxcala y trabajó en coordinación con centros, institutos y otras dependencias, para la

puesta en línea de tres diplomados de actualización para profesores de bachillerato. Asimismo, hubo avances en el montaje en línea de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

Para llevar a cabo estos trabajos, se conformó el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), que dictamina y elabora lineamientos para el desarrollo de cursos, diplomados, carreras y programas de posgrado a distancia, de los tres niveles de estudio. El Consejo Asesor revisó e hizo recomendaciones a la especialización y maestría en Vías Terrestres que la Facultad de Ingeniería montó en línea.

La SDEI funge como Presidente del Consejo Directivo del Observatorio de Visualización, IXTLI, creado por Acuerdo del Rector el 1 de marzo de 2004. Este organismo emitió la convocatoria para la presentación de proyectos a financiar, consistentes en la utilización del Ixtli para la docencia universitaria. A finales de septiembre, se presentaron 44 proyectos. El Comité Académico dictaminó a favor de 27 de ellos, cuatro trabajan con recursos propios y trece fueron rechazados. Previa revisión efectuada por el Consejo Directivo y ajustes del Comité Académico, el viernes 29 de octubre se entregaron a los candidatos los resultados definitivos, y en diciembre se comenzaron a aplicar los recursos a través de la DGAPA.

## FORTALECIMIENTO

El fortalecimiento del sistema universitario debe considerar, como estrategia general, el establecimiento de puentes o hilos conductores entre sus tres niveles de estudio. En este sentido, se busca que los perfiles de egreso del bachillerato, tanto en lo relativo a los conocimientos como a las habilidades y capacidades, concuerden con los perfiles de ingreso a la licenciatura y, a su vez, los perfiles de egreso de licenciatura correspondan con los de ingreso al posgrado.

La formación de profesionistas desde esta perspectiva integral responde, entre otros, al objetivo de fortalecer y fomentar el desarrollo de habilidades y competencias requeridas para el desempeño profesional, y necesarias para la vida en general. De este modo, se busca que la complementariedad entre ambos tipos de capacidades y habilidades, facilite la adquisición de conocimientos y, de forma simultánea, propicie la transformación del individuo como persona y como ciudadano en las diversas esferas de su plan de vida, como son la familiar, la social, la profesional y la laboral.

El bachillerato pretende dotar al estudiante de una formación intelectual y de habilidades en los campos de la teoría y la metodología de las ciencias, las humanidades y las artes. Es decir, implica el desarrollo de un aprendizaje autónomo e independiente, antes de la especialización y profundización temáticos que habrá de darse con la licenciatura y el posgrado.

## BACHILLERATO

### *Diplomados de Actualización Docente*

Para revitalizar el nivel medio superior, la Secretaría de Desarrollo Institucional, junto con las Direcciones Generales de los dos subsistemas de bachillerato, diseñó un programa de fortalecimiento, que tiene por objetivo el que los profesores de todas las asignaturas contribuyan a que los estudiantes mejoren el manejo oral y escrito del español; las habilidades de búsqueda de información vía electrónica; las habilidades para el aprendizaje autorregulado y la comprensión de textos en inglés. Para este efecto, la SDEI puso en marcha una serie de diplomados que comenzaron a impartirse en las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia, a partir de la segunda mitad del año.

### *Conocimientos Fundamentales y Libros de Texto con Soporte Multimedia*

El Programa sobre los Conocimientos Fundamentales, se propone establecer los conocimientos básicos de las asignaturas de Biología, Filosofía, Física, Geografía, Historia, Matemáticas e Informática, Lengua y

Literatura, y Química, disciplinas que comparten ambos subsistemas, así como elaborar los libros y materiales multimedia que se ofrecerán a los maestros y estudiantes del ciclo de enseñanza media-superior de la UNAM y de las escuelas incorporadas.

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI), la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) y el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), han emprendido este Programa para revisar y actualizar los contenidos temáticos de las disciplinas que se imparten en este nivel, con el fin de acotar y definir los conocimientos fundamentales que todo egresado de bachillerato debe poseer al final del ciclo. La segunda etapa del proyecto, consiste en la elaboración de libros de texto con un soporte multimedia, en los que se desarrollen los contenidos básicos de cada una de las disciplinas arriba señaladas, que deberán conocer los estudiantes del ciclo. En el proyecto se incluye, además, una metodología de enseñanza-aprendizaje que promueva el desarrollo de habilidades y competencias, que coadyuven al desarrollo académico de los estudiantes.

## LICENCIATURA

### *Estructura Curricular*

En coordinación con el Colegio de Directores, se impulsó una reestructuración de los planes de estudio, con base en ciclos o áreas de formación específicas y bien definidas: un área que comprenda la enseñanza y el aprendizaje de lo fundamental, compuesta por materias y contenidos obligatorios, otra área de formación consistente en la profundización o especialización de habilidades y conocimientos, y un área consagrada al proceso y al trabajo de titulación. Uno de los lineamientos más importantes de esta reforma, es que la titulación se contemple dentro los tiempos curriculares establecidos por cada licenciatura. Entendida como actividad académica formativa, la titulación así asumida propiciará la integración de los alumnos de la UNAM a la investigación, a la docencia o a la práctica profesional y el reconocimiento al desempeño del estudiante en alguna de estas áreas, a través del otorgamiento de créditos académicos que le permitan concluir sus estudios.

### *Nuevas Modalidades de Titulación*

La apertura y oferta de nuevas y distintas modalidades de titulación en la UNAM, constituye la oportunidad de que sus alumnos cuenten con el respaldo y la asesoría institucional oportuna y permanente a lo largo de su proceso formativo, especialmente en la última etapa de la licenciatura. Es en esta fase donde los estudiantes habrán de desarrollar las competencias profesionales de alto nivel, que los posicionarán a la vanguardia en las tendencias actuales del desempeño profesional.

El principio en el que se sustenta la ampliación de las opciones de titulación, no se restringe al ámbito del desempeño profesional. Se orienta primordialmente a la innovación en las formas de conocimiento, a partir de las bases que el alumno adquirió en su formación durante los estudios de licenciatura. Se trata de opciones terminales que responden simultáneamente a las capacidades y habilidades del alumno y a la diversidad vocacional en el que se inscriba su proyecto de vida.

Las modalidades de titulación que la SDEI propuso, en coordinación con el Colegio de Directores, y que fueron aprobadas por el Consejo Universitario el 28 de octubre de 2004, fueron las siguientes: a) mediante tesis o tesina y examen profesional, b) por actividad de investigación, c) por seminario de tesis o tesina, d) mediante examen general de conocimientos, e) por totalidad de créditos y alto nivel académico, f) por actividad de apoyo a la docencia, g) por trabajo profesional, h) mediante estudios en posgrado, i) por ampliación y profundización de conocimientos, j) por servicio social, k) las demás que cada consejo técnico o comité académico determine.

Para la instauración de estas modalidades se hicieron cambios en los tres reglamentos siguientes: Reglamento General de Exámenes, Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, y Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, y se inició la revisión del Marco Institucional de Docencia con el fin de realizar las modificaciones pertinentes para la instrumentación de las modificaciones aplicadas a los reglamentos.

## POSGRADO

El actual sistema de posgrado, aunque todavía perfectible, es el mejor de los que ha tenido nuestra Universidad. El “Plan de Desarrollo del Posgrado de la UNAM, 2002-2007”, establece claramente los retos principales a enfrentar en este ámbito, para lo cual se han elaborado 15 programas estratégicos y conformado diversas comisiones de trabajo encargadas de abordar las problemáticas de conjunto. Se avanzó ya en la propuesta de un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), que se propone superar los graves problemas derivados de la carencia de una adecuación académico-administrativa, pero también de la necesidad de profundizar en la interdisciplina, consolidar el sistema tutorial y considerar al posgrado en interacción con todo el sistema educativo universitario.

Para modificar el RGEP, se conformó un Colegio Académico, elegido por la comunidad académica y estudiantil del posgrado. La Secretaría de Desarrollo Institucional es una de los dos representantes del Rector en dicho Colegio, además de fungir como Presidenta del Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado, órgano colegiado que participará en la revisión del proyecto.

## INVESTIGACIÓN EN FACULTADES Y ESCUELAS

Las facultades y escuelas desarrollan centralmente, las tres funciones sustantivas de nuestra Universidad: la docencia, que es su campo de acción tradicional, la investigación y la difusión y extensión de los beneficios de la cultura. Los profesores de carrera de la UNAM, los técnicos académicos y muchos de los profesores de asignatura, además de cumplir con su labor docente, desempeñan tareas de investigación y difusión. Sin embargo los resultados no siempre son visibles para la comunidad universitaria en su conjunto, o para la sociedad en general, aún cuando se publiquen como artículos, folletos o libros, además de difundirse a través de las actividades que las escuelas y facultades realizan mediante congresos, coloquios, seminarios, mesas redondas, simposia, cursos, talleres, diplomados, conferencias y entrevistas, entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Institucional, en coordinación con el Colegio de Directores y los Consejos Académicos de Área, trabajó en la planeación del Primer Congreso sobre la Investigación en Facultades y Escuelas, programado para marzo de 2005. Sus propósitos son los de analizar las grandes líneas de investigación, establecer un diagnóstico sobre la problemática y las condiciones en que se realiza en esas entidades; y elaborar propuestas para impulsar esta actividad en las escuelas y facultades de la UNAM.

Este Congreso será el primer paso para la consolidación de la investigación en facultades y escuelas. Como resultado del primer Congreso, se editarán dos libros que contengan el estado de la investigación en estas entidades, así como las ponencias presentadas a lo largo del evento.

## ACREDITACIÓN

La acreditación es hoy un elemento fundamental para el fortalecimiento académico de las instituciones de educación superior. Requiere de una evaluación previa que conduce a la elevación del nivel académico y a la mejora de la infraestructura, entre otros aspectos. Ha sido una de las prioridades de la administración del Rector Juan Ramón de la Fuente, el dar un impulso institucional al reconocimiento a la calidad de la oferta académica de la UNAM.

Una de las tareas encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Institucional, ha sido la de Promover la acreditación de todas aquellas carreras que cuenten con un organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Actualmente, hay 21 carreras acreditadas, y una en vías de obtener el reconocimiento. Se espera que, mediante los trabajos emprendidos por facultades y escuelas, en el 2005 se logre la acreditación de un número importante de licenciaturas, ya sea ante COPAES o ante los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES).\*

En el bachillerato, esfuerzos realizados en este sentido ya rindieron frutos al acreditarse ante la SEP, a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Educación Media Superior (PIFIEMS 1.0), los dos subsistemas de educación media superior de nuestra Universidad, lo que repercutió en una asignación de recursos adicionales para el fortalecimiento de este nivel de estudios.

En posgrado, la mayoría de los programas de la UNAM están acreditados ante CONACyT, lo que les beneficia con recursos, pero más importante aún, favorece de manera directa a los estudiantes a través de la asignación de becas.

### ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Por otra parte, el desarrollo institucional incide y propicia la innovación en el ámbito de la educación superior, transformando los mecanismos y bases para la organización, la gestión y la formación académica. Especial interés merece, en este ámbito, la movilidad estudiantil y docente, entendidas como un recurso para la conformación de redes de conocimiento entre especialistas, la integración de nuevas tecnologías para la docencia y la investigación, y la cooperación para la gestación de respuestas compartidas a desafíos comunes. Esta perspectiva ha dado lugar, entre otras cosas, a la creación del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que suscribieron ocho instituciones de educación superior de nuestro país, en septiembre.

\* \* \*

---

\* En caso de no existir organismos acreditadores para alguna carrera, se considera equivalente la evaluación en el nivel uno de evaluación de los CIEES.